

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a través de sus organismos competentes a invertir las sumas necesarias para la reparación del Acueducto El Totoral - Desiderio Tello y para el estudio, proyecto y ejecución de la obra: Planta Potabilizadora para la localidad de Desiderio Tello en el departamento Rosario Vera Peñaloza.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 111º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de abril del año mil novecientos noventa y seis. Proyecto presentado por la diputada **SILVIA ESTELA FLORES**.-

L E Y Nº 6.151.-

Naül Eduardo Romero
SECRETARIO LEGISLATIVO
Función Legislativa - La Rioja

Miguel Angel Asis
Ing. MIGUEL ANGEL ASIS
PRESIDENTE
FUNCION LEGISLATIVA